



Consejo General de Colegios
Administradores de Fincas de España



Adaptación al Dividendo Digital

NOTA DE PRENSA

LOS COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS PIDEN QUE SE AMPLIE HASTA EL 31 DE MARZO EL PLAZO PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ANTENAS COLECTIVAS DE TELEVISIÓN EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

- Los Administradores de Fincas Colegiados han contratado ya la práctica totalidad de los trabajos necesarios, pero se están constatando importantes retrasos en la implantación del Dividendo Digital.
- Los Administradores de Fincas Colegiados han cumplido puntualmente con sus obligaciones profesionales y siguen trabajando para evitar retrasos en la adaptación de las antenas

Madrid, 16 de diciembre de 2014. En la reunión mantenida con **Víctor Calvo-Sotelo**, Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, los representantes del CGCAFE **Salvador Díez** –Presidente-, **Rafael del Olmo** – Secretario- y **Carlos Domínguez** –Secretario Técnico-, han puesto de manifiesto los diferentes problemas que se están detectando para la implantación del Dividendo Digital. La principal dificultad es la falta de los materiales necesarios para poder realizar la adaptación de las antenas de TV en las Comunidades de Propietarios.

Ante las informaciones que ofrecen instaladores y fabricantes confirmando la imposibilidad de adaptar todo el parque de antenas antes del 31 de diciembre de 2014, queremos manifestar que la proximidad de los Administradores de Fincas Colegiados al ciudadano provoca no solo que sean los receptores de sus quejas, sino que, injustificadamente, son el blanco de sus críticas. En este sentido, el CGCAFE confirma que los Administradores de Fincas Colegiados han cumplido puntualmente con sus obligaciones profesionales y siguen trabajando para evitar retrasos en la adaptación de las antenas.

LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS SOLICITAN AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ADAPTACIÓN DEL DIVIDENDO DIGITAL

Por todo ello, y a pesar de que el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información ya ha anunciado que no habrá ampliación del plazo para la adaptación al Dividendo Digital, el CGCAFE ha insistido en esta solicitud por considerarlo imprescindible, para poder garantizar la adaptación de las instalaciones, el poder contar con un plazo adicional de tres meses.



Según los datos que facilita la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, la mayoría de la población tendrá acceso a la mayor parte de los canales. En la práctica totalidad del país se recibirá con normalidad la señal de los principales canales generalistas - TV1, TV2, Antena3, Cuatro, Tele5 y La Sexta-. Los edificios que no adapten sus instalaciones pueden dejar de ver los canales autonómicos y algunos canales con bajos índices de audiencia -Energy, Gol TV y Boing, en la mayoría de los casos-

Este primer proceso de Dividendo Digital consiste en una liberación de frecuencia para que puedan ser utilizadas para nuevos servicios de banda ancha móvil -la llamada tecnología 4G-. Para disponer de estas frecuencias hay que cambiar las que actualmente utilizan los canales de TV convencionales y en consecuencia adaptar los sistemas de recepción de la señal de TV.

PARA MÁS INFORMACIÓN: Introduciendo el código postal se puede consultar, en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, qué canales se perderán en cada caso en el supuesto que no se adapten las antenas de TV antes del 31 de diciembre de 2014.

<http://www.televisiodigital.gob.es/Ciudadano/Paginas/cobertura.aspx>.

LA SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES GARANTIZA EL COBRO DE LAS AYUDAS

Desde la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones nos informan que El Plan Técnico aprobado en septiembre garantiza que la mayoría de ciudadanos reciba todos los canales a final de año. Y que los ciudadanos que no hayan podido completar la adaptación de sus antenas colectivas podrán seguir recibiendo la mayoría de los canales de la TDT mientras completan la adaptación en la primera parte de 2015. Para estas adaptaciones el Gobierno da ayudas -280 millones de euros-, que se pueden solicitar hasta junio de 2015 en la web www.televisiodigital.es.

El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas -CGCAFE- es una corporación de Derecho Público integrado por 38 Colegios Territoriales distribuidos por todo el territorio nacional, y que tiene como objetivo fundamental la defensa de los derechos de consumidores y usuarios en materia de vivienda, un derecho constitucionalmente reconocido.

Para más información: Dolores Lagar Trigo -Gabinete de Comunicación CGCAFE-

Pza. Marqués de Salamanca, 10. 3º Izda.

Tel.: 91 575 73 69 – 646854280

comunicacion@cgcafe.org

www.cgcafe.org

@cgcafeaff

<https://www.facebook.com/cgcafeaff.consejogeneral>